

1 NÚMERO

2 AUMENTO DE CAPITAL
 3 Y REFORMA AL
 4 ESTATUTO SOCIAL DE
 5 LA COMPAÑÍA FÁBRICA
 6 DE ENVASES S.A.
 7 FADESA.-----

8 CUANTÍA: S/5.200'000.000--



9 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
 10 hoy día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y
 11 ocho, ante mí, abogado NELSON GUSTAVO
 12 CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO
 13 SÉPTIMO DEL CANTÓN, comparecen: El señor JUAN
 14 JOSÉ VILASECA VALLS, quien declara ser ecuatoriano,
 15 casado, ejecutivo, y JUAN GABRIEL VILASECA DE
 16 PRATI, quien declara ser ecuatoriano, soltero,
 17 ejecutivo, por los derechos que representan en sus
 18 respectivas calidades de Presidente y Gerente General
 19 de la compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA,
 20 conforme lo acreditan con los nombramientos
 21 debidamente inscritos, los mismos que se
 22 encuentran en plena vigencia y se acompañan
 23 a esta escritura como documentos habilitantes; y
 24 debidamente autorizados por la Junta General
 25 Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el
 26 quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho,
 27 cuya acta se acompaña para ser agregada al final de
 28 esta matriz, mayores de edad, domiciliados en esta
 ciudad; capaces para obligarse y contratar a quienes

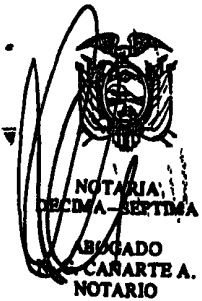
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el
2 objeto y resultados de la presente escritura
3 pública, a la que proceden de una manera libre y
4 voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron la
5 minuta del tenor siguiente: -----

6 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase incorporar y
8 autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y
9 Reforma al Estatuto Social de la Compañía **FÁBRICA DE**
10 **ENVASES S.A. FADESA,** que se expresa al tenor de las
11 cláusulas y declaraciones siguientes -----

12 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan este documento
13 y formulan las declaraciones que en él constan, los señores
14 **JUAN JOSÉ VILASECA VALLS,** y **JUAN GABRIEL VILASECA**
15 **DE PRATI,** en sus respectivas calidades de Presidente y
16 Gerente General de la compañía **FÁBRICA DE ENVASES**
17 **S.A. FADESA,** quienes actúan de acuerdo con lo resuelto por
18 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
19 Compañía **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA,** celebrada
20 el quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho -----

21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) **FÁBRICA DE ENVASES**
22 **S.A. FADESA,** es una sociedad que se constituyó como una
23 empresa de responsabilidad limitada con la denominación de
24 **SERVICORTE C.LTDA.,** mediante escritura pública otorgada
25 el seis de julio de mil novecientos ochenta y uno,
26 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor
27 Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil
28 del Cantón Guayaquil, el diecinueve de agosto del mismo



1 año.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el
2 notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el dos de julio
3 de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de noviembre de mil
5 novecientos ochenta y seis, la Compañía Aumentó su
6 Capital, se transformó de Compañía de Responsabilidad
7 Limitada en Sociedad Anónima, Prorrogó su Plazo de
8 Duración y Reformó Íntegramente su Estatuto Social.- c)
9 Mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo
10 Séptimo del Cantón Guayaquil, el veinte de septiembre de mil
11 novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil
12 del Cantón Guayaquil el veintiocho de octubre de mil
13 novecientos noventa y tres, la Compañía SERVICORTE C.A.,
14 Reformó el Objeto Social del Estatuto Social.- d) Mediante
15 escritura pública otorgada ante el notario décimo séptimo del
16 cantón Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda, el
17 veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la
18 Compañía SERVICORTE C.A., Absorbió a la empresa Fábrica
19 Automática de Envases S A.FADESA, Aumentó su Capital
20 Social, Cambió de denominación Social de SERVICORTE
21 C A. a FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y Reformó y
22 Codificó Íntegramente el Estatuto Social, inscrita en el
23 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de
24 agosto de mil novecientos noventa y cinco. El capital actual
25 de la Compañía es de SESENTA MIL MILLONES DE
26 SUCRES - c) La Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la Compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A.
28 FADESA, celebrada el quince de mayo de mil novecientos

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 noventa y ocho, según copia certificada del acta que se
2 acompaña como documento habilitante a la presente
3 escritura, resolvió por unanimidad, aumentar el capital de la
4 Compañía en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS
5 MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco millones
6 doscientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
7 un mil sucres cada una, de manera que, sumados al capital
8 actual más el aumento, éste quede fijado en la suma de
9 SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE
10 SUCRES; Reformar los Artículos Tercero y Cuarto del
11 Estatuto Social y autorizar al Presidente y Gerente General
12 para que realicen todos los trámites legales en orden a
13 obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas
14 al Estatuto Social convenidas.-----

15 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
16 **ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentados en lo dicho en las
17 cláusulas precedentes, los señores JUAN JOSÉ VILASECA
18 VALLS y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, en sus
19 respectivas calidades de Presidente y Gerente General de
20 FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, ejecutando las
21 resoluciones de Junta General de Accionistas, celebrada el
22 quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, declaran:
23 **UNO)** Que queda aumentado el capital de la compañía a la
24 suma de **SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES**
25 **DE SUCRES**, mediante un incremento de **CINCO MIL**
26 **DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES** que estarán
27 representados por cinco millones doscientas mil nuevas
28 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de

Guayaquil, agosto 27 de 1997



Señor
JUAN JOSÉ VILASECA VALLS
Ciudad.

00 04

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto del Estatuto Social reformado y codificado, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en cualquier caso que no exceda de dos mil salarios mínimos vitales. Intervendrá en forma conjunta con el Gerente General en todo acto o contrato cuya cuantía sea entre los dos mil uno y cinco mil salarios mínimos vitales. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales o cuya cuantía sea entre los cinco mil uno hasta diez mil salarios mínimos vitales. Requerirán autorización de la Junta General de Accionistas para intervenir en cualquier acto o contrato cuya cuantía sea mayor de diez mil un salarios mínimos vitales.

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 6 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto de 1981. La compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó íntegramente su estatuto y se transformó de compañía de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima con la denominación de **SERVICORTE C.A.**, mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto, Ab. Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1986. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 25 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1995, la compañía **SERVICORTE C.A.** absorbió a **Fábrica Automática de Envases S.A. FADESA**, aumentó su



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

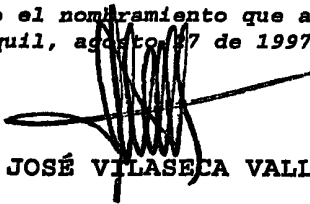
capital social, cambió su denominación social de SERVICORTE C.A. a FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y reformó y codificó íntegramente su Estatuto Social.

Atentamente,

p. FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA


JUAN VILASECA DE PRATI
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, agosto 27 de 1997


JUAN JOSÉ VILASECA VALLS

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente ✓
Folios 58913-58914 Registro Mercantil N°
16479 ✓ Repetido N° 26119 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 11 de Septiembre de 1997


AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO



Guayaquil, agosto 27 de 1997

Señor
JUAN VILASECA DE PRATI
Ciudad.

00 05

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto del Estatuto Social reformado y codificado, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en cualquier caso que no exceda de dos mil salarios mínimos vitales. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía sea entre los dos mil uno y cinco mil salarios mínimos vitales. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales o cuya cuantía sea entre los cinco mil uno hasta diez mil salarios mínimos vitales. Requerirán autorización de la Junta General de Accionistas para intervenir en cualquier acto o contrato cuya cuantía sea mayor de diez mil un salarios mínimos vitales.

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 6 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 1981. La compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó íntegramente su estatuto y se transformó de compañía de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima con la denominación de SERVICORTE C.A., mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto, Ab. Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1986. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 25 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1995, la compañía SERVICORTE C.A. absorbió a Fábrica Automática de Envases S.A. FADESA, aumentó su

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

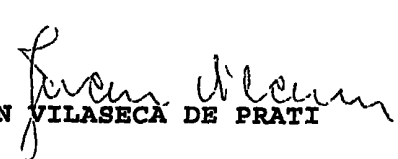
capital social, cambió su denominación social de SERVICORTE C.A. a FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y reformó y codificó íntegramente su Estatuto Social.

Atentamente,

p. FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA


JUAN JOSÉ VILASECA VALLS
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, agosto 27 de 1997


JUAN VILASECA DE PRATI

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folios 58915-58916 Registro Mercantil N°

16480 / Repertorio N° 261212 /

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 11 de Septiembre de 1997

AB TIPOGRAFÍA MIGUEL ALVARO ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA DE ENVASES S.A.FADESA, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1998.-

06

En Guayaquil, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las 9H00, en el local ubicado la Calle Novena 109 y Av. Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A.FADESA, señores:

- 1) Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A., legalmente representada por su Presidente y Gerente General señores Juan José Vilaseca Valls y Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 44.903.306 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y,
- 2) Invercomsa S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Daniel Klein Sussmann, propietaria de 12.000.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;
- 3) Mayovil S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Carlos Mayo Vilaseca, propietaria de 2.839.580 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y,
- 4) Ing. Carlos Vargas Mayorga, propietario de 257.114 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-----

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta el Titular Sr. Juan José Vilaseca Valls y actuó como Secretario de la misma el Gerente General, Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati.-----

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado de la compañía, elaboró la Lista de Asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 280 de la Ley de Compañías, que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.- 3) Reforma a los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social.- 4) Autorización al Presidente y Gerente General para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital.-----

El Presidente manifestó, que previo a la celebración de esta Junta, ha tenido conversaciones con los señores accionistas, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se incremente a SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.-----

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, esto es por 60.000.000 a favor lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de 5.200.000 nuevas

Ab. Nelson Gustavo Canchani
Notario XVII del Cantón Guayaquil

acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- 2) Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad por todos los accionistas de la Compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado por la Junta General, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los actuales accionistas. En consecuencia los accionistas se asignan y suscriben individualmente el siguiente número de acciones: Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A. 3.891.621 acciones; Invercomsa S.A. 1.040.000 acciones; Mayovil S.A. 246.096 acciones, y Carlos Vargas Mayorga 22.283 acciones, lo que da un total de 5.200.000 acciones que son el número total de acciones suscritas, motivo del presente aumento de capital. Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, que estarán representadas en títulos acciones y con el número de acciones que por este aporte le corresponderá en este aumento de capital.- Los accionistas dejan expresa constancia de que si en la asignación del aumento de capital por parte de cada accionista, no es exactamente proporcional por la cantidad de acciones que cada uno de ellos actualmente posee, bien sea por razones de números decimales o por cualquier otra causa, cada uno de los accionistas renuncia en forma expresa y con arreglo a la Ley, su derecho a exigir proporcionalidad y aceptan y ratifican la forma de asignación de pago antes descrita. 3) Aprobar por unanimidad la Reforma a los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL: El capital de la sociedad es de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en 65.200.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTÍCULO CUARTO: ACCIONES: Las acciones constarán en títulos que serán suscritos por el Presidente y Gerente General y numerados en forma sucesiva de la 001 a la 65.200.000 inclusive, pudiendo un solo título representar varias acciones.

4) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Presidente y Gerente General para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 9H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo). p.Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A., representada por su Presidente y Gerente General señores Juan José Vilaseca Valls y Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo).p.Invercomsa S.A., representada por su Gerente General Sr.Daniel Klein Sussmann; Fdo). p.Mayovil S.A., representada por su Gerente General Sr.Carlos Mayo Vilaseca; Fdo).Ing.Carlos Vargas Mayorga; Fdo).Juan José Vilaseca Valls, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo).Juan Gabriel Vilaseca De Prati, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo..-----

Guayaquil, mayo 15 de 1998

JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

FÁBRICA DE ENVASES S. A. FADESA

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES REINVERTIDAS	RESERVA LEGAL	RESERVA REVAL. DEL PATRIMONIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	ACCIONES A EMITIRSE
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C. A.	44,903,306,000	3,464,032,814	384,892,535	42,695,651	3,891,621,000	48,794,927,000	3,891,621
INVERCOMSA S. A.	12,000,000,000	925,731,254	102,859,028	11,409,718	1,040,000,000	13,040,000,000	1,040,000
MAYOVIL S. A.	2,839,580,000	219,057,329	24,339,703	2,698,968	246,096,000	3,085,676,000	246,096
ING. CARLOS VARGAS M.	257,114,000	19,834,872	2,203,875	244,253	22,283,000	279,397,000	22,283
SUMAN*	60,000,000,000	4,628,656,269	514,295,141	57,048,590	5,200,000,000	65,200,000,000	5,200,000

Lo certifico

Guayaquil, mayo 15 de 1998

JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Ab. Wilson Quintero Caceres
Notario XVI del Canton Guayaquil

4.628

80 00 08



1 un mil sures cada una.- DOS) Que las nuevas acciones que
 2 se emitan con motivo de este aumento, están íntegramente
 3 suscritas y pagadas por los accionistas: Internacional de
 4 Negocios (INTERNECA) C A., Invercomsa S.A.; Mayovil S.A.
 5 y, Carlos Vargas Mayorga, en la forma y condiciones que se
 6 determinan en el cuadro demostrativo de la atribución y pago
 7 del capital materia del presente aumento de capital, inserto
 8 dentro del Acta de Junta General Extraordinaria de
 9 Accionistas de FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA,
 10 celebrada el quince de mayo de mil novecientos noventa y
 11 ocho, todos de nacionalidad ecuatoriana.- TRES) Reformado
 12 los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, en los
 13 términos exactos que consta en el Acta de Junta General
 14 Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de mayo de mil
 15 novecientos noventa y ocho, cuya copia certificada se
 16 adjunta a la presente escritura pública como documento
 17 habilitante.-----

18 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
 19 como tales UNO) Nombramientos de los otorgantes
 20 como Presidente y Gerente General; DOS) Copia
 21 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
 22 Accionistas, celebrada el quince de mayo de mil
 23 novecientos noventa y ocho, y, TRES) Cuadro en el que
 24 consta la forma de distribución y pago del presente
 25 aumento de capital.-----

26 Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás
 27 cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta
 28 escritura pública.-----

Ab. Nelson Gustavo Cofre
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 Esta minuta esta firmada por la abogada Lupe Ortiz
2 Molineros, con registro número ocho mil cuatrocientos
3 setenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS
5 HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
6 CON TODO EL VALOR LEGAL-----

7 Quedan agregados a mi registro formando parte integrante
8 de la presente escritura pública los nombramientos de
9 Presidente y Gerente General y Acta de la Compañía
10 FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y el cuadro de
11 distribución y pago del aumento de capital.- Leída que fue
12 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta
13 voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas y
14 cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en
15 unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE --
16

17 FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA

18 R.U.C. 0990551405001

19

20

21 JUAN JOSÉ VILASECA VALLS JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI

22 C.C.: 0900720277

C.C.: 0900721127

23 C.V.: Exento

C.V.: 725-130

24

25

26

27

28

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA SE OTOR--

GO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONVIERTO ESTE QUINTO TESTAMENTO, DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA-10
ÑIA FABRICA DE ENVASES S.A. FALSA, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL SO-
VICIEBROS NOVENTA Y OCHO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:.-



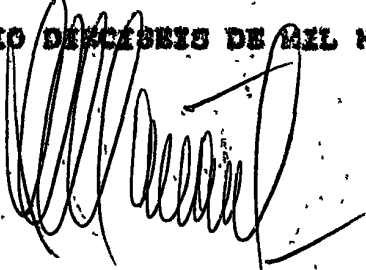
NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIS DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y OCHO- DOS- UNO- UNO- CERO CERO TRES TRES CUATRO SIETE DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, JULIO DIECISEIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO:.- EL NOTARIO:.-


D. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



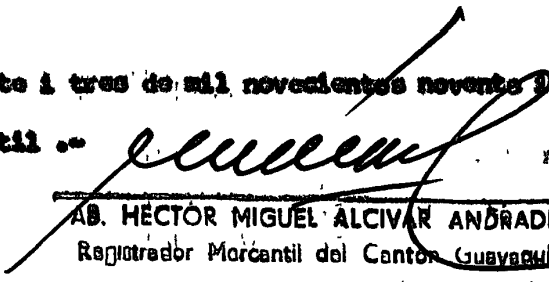
CERTIFICO: Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0003247, dictada el 16 de Julio de 1.998, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada FABRICA DE ENVASES S. A. SADESA, de folios 8.388 a 8.393, número 961 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 22.388 del Repertorio.- Guayaquil, Julio veinte i tres de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 25 de Agosto de 1.975.- Guaya-

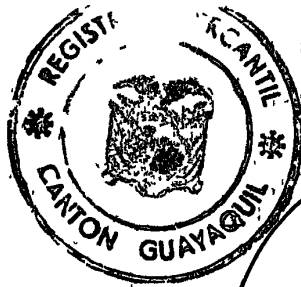
quil, Julio veinte i tres de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador Mercantil .-


AD. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00 11

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada **FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, a foja 8.677 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981; 3.632 del mismo Registro de 1986; 31.748 del propio Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Julio veinte i tres de mil novecientos noventa y ocho .- El Registrador Mercantil .-


AD. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz; de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SERVICORTE C.LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor **Gustavo Falconí Ledesma**, con fecha: 6 de Julio de 1.981 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 98-2-1-1-0003347, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 16 de Julio de 1.998.-Guayaquil, a veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-


Ab. Cesáreo L. Condo Ghiribego
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

